



Bogotá, Julio 13 de 2018

### Circular Institucional

## POLITÉCNICO INTERNACIONAL

**Referencia:** Por la cual se emite información pertinente a la contratación de docentes para programas de Nivel Técnico Profesional, Tecnología y ETDH, según su nivel de formación y entrega de documentos de soporte como requisito para ingreso a la institución.

#### Apreciada comunidad académica:

El presente comunicado tiene como propósito informarle a toda la comunidad Académica Directores, subdirectores, decanos, docentes, que por las disposiciones legales del **decreto 1075 de mayo del 2015, artículo 2.5.3.2.2.1**, la contratación de docentes que se realice en adelante debe estar sujeta al cumplimiento tácito de este mismo que expresa como requisito de contratación: **"contar con profesores con titulación académica acorde con la naturaleza del programa, equivalente o superior al nivel del programa en el que se desempeñarán"**. Por lo anterior, Se exige en aras de garantizar la calidad de los procesos operativos, administrativos y académicos, que, para las nuevas contrataciones, el nivel de formación de los docentes debe ser como mínimo el mismo del programa a ofertar. Por ningún motivo se pueden contratar docentes con un menor nivel de formación.

Todos los docentes antes formalizar su contratación deberán cumplir con la siguiente documentación como requisito mínimo para ingresar a la institución:

#### Documentos que deben presentar los docentes:

1. *4 Fotocopias de la cedula de ciudadanía o tarjeta de identidad ampliada al 150, según sea el caso*
2. *Hoja de vida actualizada*
3. *Diligenciar completamente y de manera legible el formato de hoja de vida Institucional suministrado por Gestión Humana.*
4. *Una foto tipo documento.*
5. *Fotocopia de los diplomas profesionales y/o académicos o certificación de estudios en curso. En el caso de titulaciones expedidas fuera del país se solicita resolución de convalidación*
6. *Fotocopia Tarjeta profesional (Si aplica)*
7. *Certificaciones laborales de los trabajos anteriores.*
8. *Dos certificaciones Personales.*

[www.politecnicointernacional.edu.co](http://www.politecnicointernacional.edu.co)

PBX: 400 5700

Norte  
Cil. 73 No. 10 - 45

Sur  
Autopista Sur No. 67 - 71

Kennedy  
Cra. 78K No. 35 sur - 39

Calle 80  
Cil. 80 No. 69B - 07

Idiomas MLC  
Cil. 26 SUR No. 35 - 03

Dirección General  
Cra. 19A No. 139 - 15

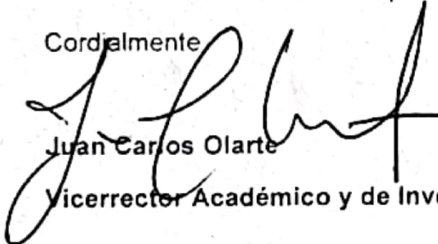


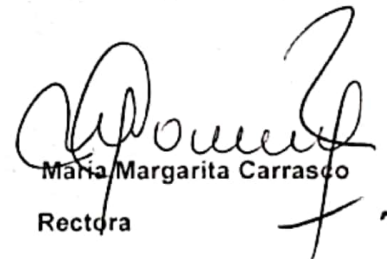
9. Certificado de Fondo de Pensiones donde se encuentra actualmente afiliado.
10. Certificado de EPS donde se encuentra actualmente afiliado.
11. En caso de ser casado, fotocopia del registro civil de matrimonio.
12. Fotocopia Registro Civil de los hijos (aplica para hijos de 0 a 25 años), tarjeta de identidad (aplica para hijos de 7 a 17 años) y/o cédula de ciudadanía de estos. (En caso de tenerlos) y certificado de escolaridad de cada uno
13. Si no tiene núcleo familiar y desea afiliar a sus padres debe radicar fotocopia de la cedula de ciudadanía de sus padres y su registro civil.
14. Anexar soportes para beneficios tributarios (si aplica)

**NOTA IMPORTANTE:** Los docentes que **NO** entreguen la documentación requerida completa y en la fecha establecida **NO** podrán iniciar su labor docente, ya que es un requisito legal para dar inicio a su proceso de contratación. **No** existe ningún funcionario institucional autorizado para aprobar contrataciones sin el cumplimiento estricto de las condiciones mencionadas.

Se publica esta circular por medio de correos de difusión masiva y se exige el cumplimiento del 100% de las indicaciones estipuladas.

Cordialmente

  
Juan Carlos Olarte  
Vicerrector Académico y de Investigaciones

  
María Margarita Carrasco  
Rectora

[www.politecnicointernacional.edu.co](http://www.politecnicointernacional.edu.co)

PBX: 400 5700

Norte  
Cl. 73 No. 10 - 45

Sur  
Autopista Sur No. 67 - 71

Kennedy  
Cra. 78K No. 35 sur - 39

Calle 80  
Cl. 80 No. 69B - 07

Idiomas MLC  
Cl. 26 SUR No. 35 - 03

Dirección General  
Cra. 19A No. 139 - 15